

ACTA No. 20

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con quince minutos del día treinta de Mayo del Dosmil Siete, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificó su inasistencia el C. Regidor José Ángel de León Rubio, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura o rectificación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen Comodato a favor de la Procuraduría General de la República.

VII.- Dictamen sobre Convenio de Aplicación de Recurso del Fondo de Desarrollo Municipal 2007.

VIII.- Asuntos Generales.

IX.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señores Síndicos y Regidores, ¿están de acuerdo con el Orden del Día?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

#### ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

IV.- Lectura o rectificación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.

La C. Presidenta Municipal expresa: De conformidad al Orden del Día aprobado, y a lo establecido en el Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, solicito al Secretario se sirva disponer lo conducente a la Lectura del Acta de la Sesión anterior.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento, habiéndose efectuado la remisión anticipada del Proyecto del Acta de la Sesión anterior, me permito preguntar a los miembros de este Honorable Cabildo, si existe alguna otra rectificación o aclaración que deseen hacer, se sirvan manifestarlo y la hagan llegar por escrito para asentar la misma, de no haberla. Me permitiría con la venia de la Sra. Presidenta Municipal, solicitarles a todos ustedes miembros de este Honorable Cuerpo Colegiado, que quienes estén en sentido aprobatorio del proyecto presentado del Acta de la Sesión del 16 de mayo del año en curso, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

## ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta No. 19 celebrada el día 16 de Mayo del 2007, así como el contenido de la misma.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Presidenta Municipal expresa: Desahogando el Orden del Día ya aprobado se instruye al Secretario del Ayuntamiento se sirva informarnos del cumplimiento de los Acuerdos de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en cumplimiento de los acuerdos de este cuerpo colegiado, tomados en la sesión ordinaria de fecha 16 de mayo del año en curso, me permito informar que fue remitido oficio a la Secretaría General de Gobierno, a fin de que fueran publicados en el Periódico Oficial del Estado, y así mismo se giraron instrucciones para su publicación en la Gaceta Municipal, de los acuerdos de este R. Ayuntamiento relativos a: 1.- Las Reformas y Adiciones al Reglamento de Tránsito y Vialidad al Municipio de Guadalupe, Nuevo León. 2.- La Negativa de permiso para la realización del Torneo "EL RETADOR AZTECA".3.- El Convenio de Coordinación para la realización de la Obra Pública Adecuación Vial San Rafael por parte del Gobierno del Estado.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen Comodato a favor de la Procuraduría General de la República.

La C. Presidenta Municipal expresa: Sr. Secretario, favor de conducir los trabajos de aprobación en su caso de la propuesta de celebración del Comodato a favor de la Procuraduría General de la República.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta, en este asunto me permitiría solicitarle a la Sra. Regidora Dalia Karina Rodríguez González, integrante de la Comisión de Patrimonio para que a nombre de dicha comisión se sirva dar lectura a los considerandos del dictamen.

La C. Regidora Dalia Karina Rodríguez González, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días.

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N. L.  
P R E S E N T E .-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen de la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en el Estado de Nuevo León, el Licenciado Jaime Rodríguez Aguilar, para que se le otorgue bajo la figura de comodato, un inmueble municipal que cuenta con una superficie total de 1784.49m<sup>2</sup>, que se encuentra ubicado en la Avenida La Playa y Avenida Pablo Livas, en esta ciudad y que actualmente ocupan desde hace más de 10-diez años, el cual forma parte de un lote de mayor superficie propiedad municipal identificado con el expediente catastral 38-077-002, con el objeto de seguir utilizándolo con las instalaciones en donde se encuentran actualmente las Agencias del Ministerio Publico de la Federación y Agencia Federal de Investigaciones de la Procuraduría General de la Republica, en esta ciudad.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

#### **A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** Que con fecha 13-trece de Febrero del 2007-dos mil siete, mediante escrito presentado por el Licenciado Jaime Rodríguez Aguilar, Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Nuevo León, solicitó formalmente la porción de terreno con una superficie de 1784.49m<sup>2</sup> propiedad municipal, que actualmente ocupan desde hace más de diez años, para que se les otorgue mediante contrato de comodato y el cual forma parte de otro de mayor superficie, para seguir utilizándolo con oficinas de la PGR (Procuraduría General de la Republica).

**SEGUNDO.-** Que el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, es propietario de un lote amparado bajo el Expediente catastral número 38-077-002, y cuenta con una superficie total de 11,768.00 m<sup>2</sup>, justificando dicha propiedad con el plano debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 1505, Volumen 123, Libro 31, Sección Propiedad, de fecha 13 de junio del año 2002.

**TERCERO.-** Que en una porción del lote señalado en el punto anterior, se encuentran establecidas actualmente las Agencias del Ministerio Público de la Federación y la Agencia Federal de Investigaciones, porción que tiene una superficie total de 1784.49m<sup>2</sup>, la cual es solicitada por la Procuraduría General de la República, y que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 51.31 metros y colinda con Área Municipal.

Al Sur mide 51.13 metros y colinda con Área Municipal.

Al Oriente mide 33.46 metros y colinda con Área Municipal.

Al Poniente mide 36.27 metros y colinda con Avenida La Playa.

Por lo anteriormente expuesto y:

## **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que la Procuraduría General de la República en su solicitud manifiesta requerir bajo la figura de comodato la porción de terreno que actualmente ocupa y que tiene una superficie de 1784.49m<sup>2</sup>, para seguir utilizándolo como oficinas de las Agencias del Ministerio Público de la Federación y la Agencia Federal de Investigaciones, y brindar los servicios a la comunidad en general de este Municipio.

**SEGUNDO.-** Que una vez analizado el proyecto de referencia, esta Comisión de Patrimonio considera que en la Ciudad de Guadalupe ha habido un incremento considerable de la población, y un aumento de la violencia en esta ciudad, y ante tales circunstancias la Procuraduría General de la República, a través del Delegado con sede en Nuevo León, ha optado por seguir brindando los servicios que otorga dicha dependencia federal, a fin de dar un mejor servicio a la comunidad en general y combatir la inseguridad que se está viviendo en el Estado de Nuevo León, y que se daría el servicio requerido para cumplir con las expectativas trazadas por la Procuraduría General de la República. Y una vez analizado dicho proyecto y debido a los alcances y los beneficios que se han obtenido por contar con dicha dependencia federal en este Municipio, ésta Comisión de Patrimonio propone otorgar en comodato por el término de 10-diez

años, en la porción de 1784.49m<sup>2</sup> del predio municipal ya descrito en el punto Segundo de Antecedentes.

**TERCERO.-** Que como ha quedado asentado en el punto **TERCERO** de Antecedentes y en el Considerando **SEGUNDO** del presente dictamen, es factible otorgar un terreno con una superficie de 1784.49m<sup>2</sup>, bajo la figura de **COMODATO**, para que la Procuraduría General de la República siga utilizando dicho inmueble municipal, ubicado en la Avenida la Playa y Avenida Pablo Livas en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León e identificado con el expediente catastral número 38-077-002, resultando factible otorgar la superficie solicitada con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 51.31 metros y colinda con Área Municipal.

Al Sur mide 51.13 metros y colinda con Área Municipal.

Al Oriente mide 33.46 metros y colinda con Área Municipal.

Al Poniente mide 36.27 metros y colinda con Avenida La Playa.

**CUARTO.-** Que se encuentran debidamente acreditados en el expediente del presente dictamen la solicitud presentada por el Licenciado Jaime Rodríguez Aguilar, Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Nuevo León, en el cual hace referencia del área solicitada; planos debidamente inscritos en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio con el que se acredita la propiedad del inmueble a favor de el Municipio de Guadalupe, levantamientos topográficos así como la subdivisión del predio en mención.

Es por lo anterior que se pone a consideración el siguiente:

## **D I C T A M E N**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, otorgar bajo la figura de **COMODATO** a la Procuraduría General de la República una porción de terreno con una superficie de 1784.49m<sup>2</sup>, en un área propiedad municipal que comprende el inmueble descrito en el punto Segundo de Antecedentes del presente dictamen, para que la Procuraduría General de la República continúe utilizándolo para sus instalaciones y seguir ofreciendo los servicios que brinda la dependencia federal en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León a favor de la comunidad Guadalupeña, porción que tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte mide 51.31 metros y colinda con Área Municipal.  
Al Sur mide 51.13 metros y colinda con Área Municipal.  
Al Oriente mide 33.46 metros y colinda con Área Municipal.  
Al Poniente mide 36.27 metros y colinda con Avenida La Playa.

**SEGUNDO.-** Que una vez aprobado el presente dictamen se realice la celebración del contrato de comodato entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, representado por la C. Presidenta Municipal Lic. Ma. Cristina Díaz Salazar, el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa y el C. Síndico Segundo del R. Ayuntamiento Lic. José Juan Guajardo Martínez por una parte, y por la otra la Procuraduría General de la República, con la personalidad de los representantes de la dependencia federal.

**TERCERO.-** Que la duración del contrato de Comodato será por el término de 10-diez años a partir de la firma del contrato de comodato correspondiente.

**CUARTO.-** Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Ciudad. Guadalupe, Nuevo León, a los 23-veintitrés días del mes de Mayo del año 2007-dos mil siete.

**A T E N T A M E N T E**  
**POR LA COMISION DE PATRIMONIO**

**LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ**  
Presidente  
(rúbrica)

**DR. JESÚS RENÉ TIJERINA C.**  
Secretario  
(rúbrica)

**PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ**  
Vocal  
(rúbrica)

**LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.**  
Vocal  
(rúbrica)

**C. LUIS GUTIERREZ BETETA**  
Vocal  
(rúbrica)

Gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sra. Regidora, conocido que fue este Dictamen aprobado en el seno de esta Comisión de Patrimonio, me permitiría consultar a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique esta propuesta, de no ser así y no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a todos ustedes miembros de este Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado, en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

### ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, otorgar bajo la figura de **COMODATO** a la Procuraduría General de la República una porción de terreno con una superficie de 1784.49m<sup>2</sup>, en un área propiedad municipal que comprende el inmueble descrito en el punto Segundo de Antecedentes del presente dictamen, para que la Procuraduría General de la República continúe utilizándolo para sus instalaciones y seguir ofreciendo los servicios que brinda la dependencia federal en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León a favor de la comunidad Guadalupeña, porción que tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte mide 51.31 metros y colinda con Área Municipal.

Al Sur mide 51.13 metros y colinda con Área Municipal.

Al Oriente mide 33.46 metros y colinda con Área Municipal.

Al Poniente mide 36.27 metros y colinda con Avenida La Playa.

**SEGUNDO.-** Que una vez aprobado el presente dictamen se realice la celebración del contrato de comodato entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, representado por la C. Presidenta Municipal Lic. Ma. Cristina Díaz Salazar, el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa y el C. Síndico Segundo del R. Ayuntamiento Lic. José Juan Guajardo Martínez por una parte, y por la otra la Procuraduría General de la República, con la personalidad de los representantes de la dependencia federal.



**TERCERO.-** Que la duración del contrato de Comodato será por el término de 10-diez años a partir de la firma del contrato de comodato correspondiente.

**CUARTO.-** Se remita a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad, se realice la celebración del contrato de comodato entre el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por una parte, y por la otra la Procuraduría General de la República a fin de otorgar una porción de terreno con una superficie de 1784.49m<sup>2</sup>, en un área propiedad municipal, para que se continúen utilizándolo sus instalaciones y se siga ofreciendo los servicios que brinda la dependencia federal en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León a favor de la comunidad Guadalupense en los términos del dictamen presentado.

VII.- Dictamen sobre Convenio de Aplicación de Recurso del Fondo de Desarrollo Municipal 2007.

La C. Presidenta Municipal expresa: Continuando con el Orden Del Día, se solicita al Secretario del Ayuntamiento, conduzca los trabajos de presentación del Dictamen Convenio de Aplicación de Recursos del Fondo de Desarrollo Municipal 2007 con el Estado.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta, en este convenio de aplicación de recursos 2007, me permitiría solicitarle al Presidente de la Comisión de Hacienda el C. Síndico Primero C. P. Fernando Garza Rodríguez, para que a nombre de la Comisión, se sirva hacer uso de la palabra.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, Lic. Cristina Díaz, Alcaldesa de nuestro municipio, Secretario del Ayuntamiento, Secretario de Finanzas, Compañero Síndico, Compañeros Regidores, buenos días tengan ustedes, esta mañana tenemos, nos complace la visita de los vecinos de Guadalupe, sean bienvenidos, nos da gusto que nos acompañen a esta Sesión de Cabildo; también como invitados los estudiantes de la Secundaria No. 13 "Pedro María Anaya", así como sus maestros sean bienvenidos a esta Sesión de Cabildo, que

bueno que sea una experiencia importante e inolvidable para ustedes, sean bienvenidos también, amigos todos.

#### C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento, nos fue turnado por la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y Acuerdo, propuesta de CONVENIO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2007, entre el Estado de Nuevo León representado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, Lic. Rubén Martínez Dondé, por el Subsecretario de Egresos, C. Eliseo Martínez Villarreal, y el Municipio de Guadalupe, N. L., representado por la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, el C. Síndico Segundo, Lic. José Juan Guajardo Martínez, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa y el C. Tesorero Municipal Jesús Páez Elizondo.

En atención a lo anterior, los suscritos, integrantes de la Comisión de Hacienda, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 29 fracción II y 30 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52, fracción I; 58 y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, presentamos a este H. Cuerpo Colegiado los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

I. Que fecha 24 de mayo de 2007, el Gobierno del Estado envió a la C. Presidenta Municipal propuesta de CONVENIO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2007 a celebrarse con el Estado de Nuevo León y el Municipio de Guadalupe, Nuevo León y cuyo objeto es establecer las bases para que el Municipio aplique los recursos económicos del Fondo de Desarrollo Municipal 2007, en proyectos de inversión en obra pública

II. Que conforme al artículo tercero transitorio de la Ley de Egresos del estado de Nuevo León para el año 2007, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 13 de enero del 2007, se creó el Fondo de Desarrollo Municipal, a través del cual se destinará recursos económicos a los municipios con fine de inversión productiva, de acuerdo a las reglas de operación de dicho Fondo, y que el

Municipio envió en tiempo y forma a la Tesorería del Estado la solicitud y propuesta de recursos estatales para las inversiones municipales.

III. Que se ha considerado procedente la solicitud del Municipio por que su propuesta está acorde con las prioridades de la comunidad en general y con el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, por lo que no ha habido inconveniente en que se le autorice y apruebe la la realización de los proyectos de inversión con recursos del Fondo de Desarrollo Municipal.

IV. Que para la ejecución de los proyectos del Municipio se ha aprobado la cantidad de \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M. N.), que aportará la Tesorería del Estado al Municipio, con apego a la disponibilidad presupuestal, lo cual ha sido notificado según Oficio de la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del estado, con No. DAMOP.CAM.182/2007 de fecha 14 de marzo de 2007.

V. Que el Municipio recibirá de la Tesorería del Estado una primera aportación de \$16'000,000.00 (Diez y seis millones de pesos 00/100 M. N.) equivalente al 40% del valor total presupuestado. Las ministraciones siguientes se realizarán conforme el avance físico. Financiero de las obras y de acuerdo a las reglas del Fondo de Desarrollo Municipal.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 115 fracción III penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, 118, 119 último párrafo y 120 de la Constitución Política del Estado; 26 inciso a) fracción V, 27 fracción II, IV y X, 31 fracción II, 78 fracciones I, IV y VII, 79, 119, 120 fracción IV 121 fracciones II y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; Tercero Transitorio de la Ley de Egresos del Estado; la Comisión que suscribe solicita a este Pleno, tenga a bien aprobar el siguiente:

#### DICTAMEN:

ÚNICO.- Se autoriza a la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, asistida por los C. C. Síndico Segundo, Lic. José Juan Guajardo Martínez, Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa y Tesorero Municipal Jesús Páez Elizondo, para que celebren CONVENIO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2007, con el Estado, representado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, C. Lic. Rubén Martínez Dondé y el Subsecretario de Egresos, C. Eliseo Martínez Villarreal; convenio en el cual se establezcan las

cláusulas relativas a la aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Municipal autorizados para que el Municipio de Guadalupe, N. L., los aplique a la realización de proyectos de obras y cuyo monto total asciende a \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M. N.), para obras prioritarias en beneficio de la comunidad en general de Guadalupe, N. L.

Las obras que se realizaran como "PROGRAMA INICIAL DE OBRAS, EJERCICIO 2007" con los recursos arriba señalados, son las siguientes:

1. Adecuación Vial en la Avenida san Sebastián	\$24'932,246.00
A. Adecuación Vial y Recarpeteo en Avenida San Sebastián del Río La Silla a la Avenida Benito Juárez	\$ 6'175,523.00
B. Adecuación Vial en Avenida San Sebastián y Avenida Plutarco Elías Calles	\$ 6'886,800.00
C. Adecuación Vial en la Avenida I. Morones Prieto y Avenida López Mateos	\$ 4'799,025.00
D. Adecuación Vial en Avenida San Sebastián y Avenida López Mateos	\$ 4'867,700.00
E. Unidad Recreativa en Avenida San Sebastián y Avenida Plutarco Elías Calles, Colonia Valle Hermoso	\$ 2'203,198.00
2. Introducción de drenaje pluvial Avenida Pablo Livas, Base de Ducto, Concreto Armado, Registros, Renivelaciones y Obras de Salida	\$15'067,754.00
	<u>TOTAL \$40'000.000.00</u>

Remítase a la C. Presidenta Municipal para su ejecución y para que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento lo envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Guadalupe, Nuevo León, a los 28-veintiocho días del mes de mayo de 2007-dos mil siete.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA

C. P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

C. LUIS GUTIÉRREZ BETETA  
SECRETARIO  
(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. DALIA KARINA RODRÍGUEZ GZZ.  
VOCAL  
(rúbrica)

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN  
VOCAL  
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Síndico, conocido que fue este documento aprobado en el seno de la Comisión en mención, me permitiría consultar a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean efectuar alguna intervención que lo modifique este dictamen, de no ser así y no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, rogaría a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado, en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

ÚNICO.- Se autoriza a la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, asistida por los C. C. Síndico Segundo, Lic. José Juan Guajardo Martínez, Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa y Tesorero Municipal Jesús Páez Elizondo, para que celebren CONVENIO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2007, con el Estado, representado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, C. Lic. Rubén Martínez Dondé y el Subsecretario de Egresos, C. Eliseo Martínez Villarreal; convenio en el cual se establezcan las cláusulas relativas a la aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Municipal autorizados para que el Municipio de Guadalupe, N. L., los aplique a la realización de proyectos de obras y cuyo monto total asciende a \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M. N.), para obras prioritarias en beneficio de la comunidad en general de Guadalupe, N. L.

Las obras que se realizaran como "PROGRAMA INICIAL DE OBRAS, EJERCICIO 2007" con los recursos arriba señalados, son las siguientes:

1. Adecuación Vial en la Avenida san Sebastián	\$24'932,246.00
A. Adecuación Vial y Recarpeteo en Avenida San Sebastián del Río La Silla a la Avenida Benito Juárez	\$ 6'175,523.00
B. Adecuación Vial en Avenida San Sebastián y Avenida Plutarco Elías Calles	\$ 6'886,800.00
C. Adecuación Vial en la Avenida I. Morones Prieto y Avenida López Mateos	\$ 4'799,025.00
D. Adecuación Vial en Avenida San Sebastián y Avenida López Mateos	\$ 4'867,700.00
E. Unidad Recreativa en Avenida San Sebastián y Avenida Plutarco Elías	

Calles, Colonia Valle Hermoso	\$ 2'203,198.00
2. Introducción de drenaje pluvial Avenida Pablo Livas, Base de Ducto, Concreto Armado, Registros, Renivelaciones y Obras de Salida	\$15'067,754.00
	<hr/> TOTAL \$40'000.000.00

Remítase a la C. Presidenta Municipal para su ejecución y para que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento lo envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Alcaldesa, se aprueba por Unanimidad autorizar la celebración del **CONVENIO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2007**, con el Estado, en el cual se establezcan las cláusulas relativas a la aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Municipal autorizados para que el Municipio de Guadalupe, N. L., los aplique a la realización de proyectos de obras y cuyo monto total asciende a \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M. N.), para obras prioritarias en beneficio de la comunidad en general de Guadalupe, N. L.

#### VIII.- Asuntos Generales.

La C. Presidenta Municipal expresa: Dando cumplimiento al Orden del Día el punto es Asuntos Generales, por favor le solicito al Secretario del Ayuntamiento tome notas de las intervenciones.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días tengan todos ustedes, bienvenidas a las personas que nos acompañan, nada más para un informe de la Comisión de Deportes.

Informe de los resultados obtenidos por los Ciclistas Representativos de Guadalupe Gente que Trabaja de la primera etapa del Serial Master organizado por la liga Master de Ciclismo del Estado de N.L. A.C.

En Categoría Sinior de 40 años en adelante el Ciclista Juan Manuel Bernal Valenciano logró el 1° lugar poniéndose de líder en este Serial.

Categoría Cuarto Master los Ciclistas Francisco Javier Sánchez obtuvo el 1° lugar poniéndose de líder y el 2° lugar lo logró el Ciclista Antonio Gómez Cortes,

el 3° lugar lo ganó el Ciclista Gerardo López Ríos y el 5° lugar Luis Alfonso López Luna.

Categoría Quinta Master el Ciclista Pedro Bernal Rodríguez obtuvo el 2° lugar.

La siguiente etapa de este Serial será el próximo Domingo 03 de junio a las 8:00 a.m. en un circuito comprendido entre los puentes Corregidora y Lázaro Cárdenas a la altura de la calle Colima de la Colonia Residencial Azteca.

Muchas gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sra. Regidora, se referían a nuestro Regidor Don Pedro Bernal, no a su hijo, sino a él, él es el ciclista destacado, felicidades Don Pedro.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Deseo comentar que he recibido diversas peticiones de parte de vecinos para la instalación de bordos en las calles de sus colonias sobre todo en las zonas escolares, en virtud de que estos previenen de muchos accidentes ya que obligan a los automovilistas a disminuir la velocidad y esto evita los percances, y cual es mi sorpresa de enterarme que a la fecha hay aproximadamente 60 bordos que ya están pagados de la administración anterior y que están pendientes de colocar debido a la falta de material asfáltico, el costo actual de cada uno de esos bordos es de 700 pesos que los ciudadanos con dificultad logran pagar, al cuestionar los motivos me di cuenta de que el error puede estar en el procedimiento, ya que en el participan dos Secretarías diferentes, primero la de Desarrollo Urbano a través de la Dirección de Vialidad para lo que es dar la factibilidad y después la Secretaría de Servicios Primarios a través de la Dirección de Vías Públicas para la instalación, lo cual evidentemente no esta dando resultado y en tal sentido es que quiero proponer a las comisiones o a la comisión correspondiente, para que emita una recomendación y que de preferencia sea una sola la Secretaría encargada tanto de dar la factibilidad como de la instalación, además de que se giren instrucciones para que sean sin demora instalados los bordos que ya están pagados y que de esta manera se pueda seguir recibiendo las nuevas solicitudes ya que por esta cuestión no se están pudiendo recibir y los vecinos necesitan esos bordos en sus colonias, gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sra. Regidora.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos, mi intervención es sobre dos puntos en particular, el primero es referente a que el día 23 de mayo o sea la semana pasada, solicité una información a la Secretaría de Finanzas, de Tesorería referente a una copia de la nómina, referente a unos datos del presupuesto de egresos, fue hace una semana, nada más quisiera saber ¿para cuando me da la información?.

El C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Ya se esta preparando su información Licenciada, lo que pasa que se atravesó ahí unos pendientes que tenía la gente de Recursos Humanos, ya hice la solicitud y nada más enviándola, con todo gusto se la hacemos llegar.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, hace uso de la palabra y manifiesta: ok., gracias.

El C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Pero también le informo que también la nomina está en Internet para cualquier consulta pero como quiera se la hacemos llegar en estos días.

La C. Regidora Lic. Verónica Patricia Cisneros de la Rosa, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, de preferencia que me hicieran llegar la emitida aquí por Tesorería, si, gracias. El segundo punto es sobre el Instituto de la Mujer, yo soy Presidenta de la Comisión de Equidad y Genero, el 12 de diciembre del 2006 aprobamos un reglamento para que se instalara lo del Instituto el proyecto que se traía que había comentado la Licenciada, se aprobó ese reglamento donde viene un artículo segundo transitorio donde se establece un tiempo para establecer la Junta de Gobierno que son 30 días después que entrara en vigencia ese reglamento, ese reglamento se publicó en el Diario Oficial de la Federación del Estado el 29 de diciembre, entonces entraría en vigor me imagino que el 30 de diciembre, el 17 de enero aquí a Cabildo se subió otra modificación al reglamento para que se cumpliera con lo establecido en ese segundo transitorio, pero hasta ahorita no se si se haya hecho la Junta de Gobierno referente al Instituto de la Mujer y era mi petición, que si me puede informar cómo va ese asunto debido a que varias compañeras me han preguntado.

La C. Presidenta Municipal expresa: Estamos pendientes y desde luego atendemos la solicitud suya a la brevedad.



El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Sra. Presidenta, honorables miembros del R. Ayuntamiento, en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial para analizar el caso de la empresa COBISA, me permito informar a ustedes que a la fecha el procedimiento se encuentra avanzado, actualmente se está en recepción de pruebas para dar paso al desahogo de las mismas, el procedimiento se ha ajustado a las diversas disposiciones normativas por lo que en breve daremos un informe.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, en lo que se refiere a la Comisión de Educación de este Cabildo, habían solicitado exaltar un reconocimiento que se le dio a la Profra. Silvia Espinosa Garza, por la obtención del premio Maestro “Ignacio M. Altamirano” otorgado en su tarea Magisterial 2007 y la Sra. Alcaldesa le dio un reconocimiento en días pasados, por lo que esta comisión solicitó la palabra algunos Regidores para exaltar este reconocimiento, por lo tanto tiene la palabra la Regidora Norma Leticia Rodríguez Ochoa.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Compañeros, buenos días vecinos, maestros, buenos días Sra. Alcaldesa, la Comisión de Educación quiere hacer un reconocimiento a la Maestra Silvia Espinosa Garza, en virtud de que ella fue la persona que se ganó el reconocimiento “Ignacio Manuel Altamirano” al desempeño en la carrera Magisterial 2007, el Compañero Porfirio va a hacer una lectura de la semblanza de dicha maestra.

El C. Regidor Lic. Porfirio Elizondo Navarro, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos, antes de leer esta semblanza, mis más sinceras felicitaciones para la Maestra Silvia Espinosa Garza por su brillante labor dentro del Magisterio, dice:

#### SEMBLANZA DE LA MAESTRA SILVIA ESPINOSA GARZA

Recibí el título de Profra. de Educación Primaria en 1979 al egresar de la Escuela Normal Centenaria y Benemérita Miguel F. Martínez. Posteriormente realicé mis estudios en la Normal Superior del Estado Moisés Sáenz Garza donde me titulé como Lic. en Educación Media en la especialidad de Física y Química en 1986. Asimismo estudié en la Normal de Especialización donde me titulé en 1990 como Lic. en Educación Especial en el área de Trastornos de la

Audición y el Lenguaje. Realicé mis Estudios de Maestría en la Escuela de Graduados de la Normal Superior en la especialidad de Física y Química. Obtuve el “Premio a la Excelencia Educativa 1991 – 1992” otorgado por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Para mi actualización acudo a Cursos Estatales y Nacionales, así como a los Talleres Generales de Actualización, diplomados y cursos que ofrece Informática Educativa. Todos ellos gratuitos ofrecidos por la Secretaría de Educación.

A mis 29 años de servicio docente enseñar Física ha sido lo más acorde a mi espíritu curioso e inquieto, siempre he tenido una inclinación hacia las ciencias naturales, es increíble la elasticidad de mi capacidad de asombro y lo trato de transmitir a mis alumnos. Combino mis clases con el uso de la tecnología, lo que me da buenos resultados.

En el Programa de Carrera Magisterial he encontrado un apoyo en todo sentido para mi profesión ya que me proporciona las herramientas necesarias para diseñar mi práctica docente, me da capacitación, evalúa mi desempeño y el aprovechamiento de mis alumnos, lo que permite una retroalimentación para orientar las estrategias y así tener mejores logros.

Agradezco al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal y a la Secretaría de Educación la distinción que me dan al entregarme este reconocimiento, que constituye un incentivo y un compromiso de dar lo mejor en agradecimiento a la sociedad que me abriga.

Agradezco también al Republicano Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe N.L. y a su Alcaldesa Lic. Cristina Díaz Salazar por haberme distinguido con el Reconocimiento al Mérito Docente, de Carrera Magisterial 2007 lo cual me compromete a ser más mexicana, mejor nuevoleonense y aún mejor guadalupense.

Es cuanto Licenciado.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, este Ayuntamiento se complace de tener el honor de contar con la presencia de nuestra Maestra guadalupense, la Profra. Silvia Espinosa Garza, que se encuentra aquí con nosotros, muy reconocida y nuestras felicitaciones y la acompaña nuestra Jefa de la Región No. 3 de este municipio de la Secretaría de

Educación Pública, la Profra. Amalia Diana González Martínez, bienvenidas a este Cabildo.

La C. Presidenta Municipal expresa: Nuestras felicitaciones a nuestro Compañero Pedro Bernal, por ese lugar tan importante que ocupó en el Circuito de Ciclismo y desde luego también nos llena de orgullo que en el desempeño de su Carrera Magisterial la Maestra Silvia Espinosa Garza, haya recibido el reconocimiento más alto que recibe un maestro que es la medalla al Maestro “Ignacio M. Altamirano”, nos sentimos muy orgullosos de usted Silvia y gracias por acompañarnos, gracias a los alumnos de su Secundaria que desde luego también están celebrando este reconocimiento que le hace el Gobierno de la República y que hace unos días recibió en manos del Presidente Calderón, muchas felicidades.

#### IX. - Clausura de la Sesión

La C. Presidenta Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día treinta de Mayo del Dosmil Siete; firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ  
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SÍNDICO SEGUNDO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 21 PAGINAS  
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 20 DE SESION ORDINARIA DE  
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA TREINTA DE MAYO DEL 2007.